



REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA LABORAL

Dra. CLAUDIA CECILIA TORO RAMÍREZ
Magistrada Ponente

Proceso:	Ordinario laboral
Radicación:	190013105001-2013-00352-01
Demandante:	JUAN PABLO RESTREPO PUENTES
Demandado:	PAR I.S.S.
Asunto:	Auto obedece al superior
Fecha:	04 de febrero de 2022

En cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 4 de la Corte Suprema de Justicia, en providencia SL5605-2021 del 25 de octubre de 2021, radicación No. 72193, por medio de la cual, casó la sentencia proferida por esta Sala de Decisión Laboral el 03 de junio de 2015, la suscrita Magistrada,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 4 de la H. Corte Suprema de Justicia, mediante providencia SL5605-2021 del 25 de octubre de 2021, radicación No. 72193, dentro del asunto de la referencia.

SEGUNDO: DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen para lo de su cargo.

TERCERO: Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, conforme a los señalado en el Decreto 806 de 2020, con inclusión de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Firma válida
providencia judicial
CLAUDIA CECILIA TORO RAMÍREZ
MAGISTRADA PONENTE